



DECRETO N° 766/

LAJA, marzo 14 de 2011.

VISTOS:

- 1.-Solicitud de feriado legal del Sr. José Miguel Villarroel Contreras, dibujante técnico del Programa de Vivienda.
- 2.-Contrato de Honorarios, entre el Sr. José Miguel Villarroel Contreras y la I. Municipalidad de Laja; Artículo cuarto.
- 3.-D.A N° 462 de fecha 21.02.11.
- 4.-D.A N° 646 de fecha 04.03.11.
- 5.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.-**CONCÉDASE** Feriado Legal 2011, al Sr. José Miguel Villarroel Contreras correspondiente al día 14 de marzo 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/KSM/PJV/kmc

DISTRIBUCION: /

- DAF
- Control
- SSMM
- SECPLAN/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE